

## ACTA DE SUSPENSION N°1

### AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. AQLATAM-ALC-002-2022

<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO INTER Z4 CERETÉ
<b>OBJETO</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SECTOR No. 4 ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	TRECE (13) MESES
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$738.545.608,13)

En el Municipio de Cereté, el quince (15) de Julio de 2022, se reunieron en las oficinas de AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P. el Señor **ANDRÉS FELÍPE SEPÚLVEDA GUARÍN**, como supervisor de las obras designado por AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P., empresa contratante y el Señor **JHON ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR**, como representante legal del CONSORCIO INTER Z4 CERETÉ en calidad de contratista, con el propósito de suspender las actividades derivadas del objeto en referencia debido a las siguientes consideraciones:

1. El 22 de octubre de 2021, se suscribió convenio 1072 de 2021, entre el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, el MUNICIPIO DE CERETÉ- CORDOBA y AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P., para le ejecución del proyecto que tiene como objeto "Construcción de redes de alcantarillado y ampliación de cobertura del sector N°4 etapa II en el Municipio de Cerete, departamento de córdoba"
2. El 13 de diciembre de 2021, se realizó la publicación de la SCO-AQLATAM-ALC-028-2021 en la página web de la Empresa <https://www.aqualia.com.co/web/aqualia/colombia/obras-cordoba>.
3. El 17 de diciembre de 2021, se realizó el cierre de presentación de ofertas físicas en las instalaciones de la Empresa.
4. El 24 de diciembre de 2021, se presentó el informe final de evaluación de los documentos del sobre No. 1
5. El 27 de diciembre de 2021, se realizó la apertura del sobre No. 2
6. El 28 de diciembre de 2021, se publicó el acta de evaluación final del sobre No.2 y el proponente que La Empresa adjudicó el Contrato.
7. Que el contrato de interventoría se firmo el 11 de Enero de 2022
8. Que el acta de inicio se firmo el 31 de Enero de 2022
9. Que el proyecto ha presentado cambios significativos que requieren que este sea presentado para ser reformulado

10. Que por recomendación del MVCT, se debe suspender el proyecto durante este proceso con el fin de no agotar los tiempos de ejecución estipulados

Por lo anterior, las partes involucradas, contratante y supervisor, deciden suspender el contrato de manera indefinida, a partir del 16 de julio del año en curso, hasta tanto, la reformulación del proyecto sea aprobada.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron



**ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN**  
Supervisor designado  
AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.  
CONTRATANTE



**JHON ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR**  
R.L. CONSORCIO INTER Z4 CERETÉ  
CONTRATISTA